y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion extendiendo la presente acta que firman todos los concurrentes con migo el Secretario de que certifico.

El Alcalde
Juan Pujol

El Ayuntamiento
Juan Pujol
Pablo Ros
Jose Rota

Juan Sola
De
Vicente Plantada
Jaime Cinta

Sesion ordinaria del 30 Setiembre 1877

En el pueblo de Mollet á treinta Setiembre de mil ochocientos setenta y siete Reunidos en la casa sala capitular los Señores del Ayuntamiento en el márgen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pujol y Blanch, se abrió la sesion leyendo el acta de la anterior que fué aprobada

Seguidamente se acordó por unanimidad que la matanza de cerdos en este pueblo pueda abrirse el dia trece del próximo mes de Octubre y que los particulares deban satisfacer tres pesetas para cada cerdo que se sacrifique sacando antes su correspondiente talon á casa el Depositario de este Municipio y reportando el Alguacil veinte y cinco céntimos por cada uno que se sacrifique como derechos para la vigilancia.

SELLO 10º AÑO 1877 (UNA PESETA)

12

N. 0.527.898

SOCIEDAD DEL TIMBRE BARCELONA

y se acordó así mismo también que los cerdos particulares que no llegaren al cincuenta varniceras no deben devengar derechos en este pueblo y que al efecto el interesado que los sacrifique deba dar de ello conocimiento a la autoridad veinte y cuatro horas antes y egecutará el sacrificio desde las dos de la mañana á las cuatro de la tarde pudiendo hacer dentro estas cuatro horas el objeto de que el Alguacil se entere del peso y no haya fraudulencia á de lo contrario pagará la cuota establecida.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion firmando los que saben y por José Prat que no sabe lo hace el infrascrito secretario de que certifico

El Alcalde
Juan Pujol

El Ayuntamiento
Juan Pujol Ramon Juan De Solá

Joaquin Vidal José Rota

Pablo Ros

Vicente Plantada Por José Prat a ruego y por mi

Pedro Valero

Isidoro Valerio